

Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 9 de diciembre de 2025

Número 6935-III

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SHCP a garantizar la continuidad y estabilidad de los estímulos fiscales para la Región Fronteriza Norte, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-3

Martes 9 de diciembre

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ESTABILIDAD DE LOS ESTÍMULOS FISCALES PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, A CARGO DEL DIPUTADO FAUSTO GALLARDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, diputado Fausto Gallardo García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente:

Exposición de Motivos

La dinámica económica de la frontera norte de nuestro país se distingue por su intensa interacción comercial, laboral y social con los Estados Unidos de América.

Esta cercanía con el principal mercado del mundo genera condiciones únicas que no se presentan en el resto del territorio nacional.

Las disposiciones fiscales que la Federación establece para esta zona cobran una relevancia particular en la vida diaria de las familias fronterizas, así como en el funcionamiento del comercio, la industria y los servicios que dependen directamente de su competitividad frente a las ciudades del sur de Norteamérica.

La relación comercial entre México y los Estados Unidos constituye uno de los pilares económicos más relevantes para nuestro país, y en especial para los estados del norte, cuya actividad productiva y logística se articula diariamente con el mercado estadounidense.

De acuerdo con la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), en 2024 “el comercio total de bienes entre Estados Unidos y México ascendió a 839.6 mil millones de dólares, de los cuales 505.5 mil millones correspondieron a importaciones desde México”¹

Este volumen de intercambio internacional se sostiene

en la operación permanente de los cruces fronterizos entre México y los Estados Unidos. Esto puede verificarse con la información que publica el Bureau of Transportation Statistics (BTS) en su plataforma Border Crossing/Entry Data, la cual señala expresamente que “The Border Crossing/Entry Data provides information on vehicles, equipment, passengers and pedestrians entering the United States through land ports on the U.S.-Mexican border.”² lo cual confirma el flujo constante de transporte terrestre y de personas que caracterizan la dinámica económica de la región fronteriza.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó que en 2024 las exportaciones mexicanas alcanzaron “un máximo histórico de 617,099.6 millones de dólares”³ evidencia la creciente participación de México en el comercio global y de la fortaleza del sector manufacturero orientado al mercado estadounidense.

En ese orden de ideas, el dinamismo exportador del país también se refleja en los datos oficiales del Inegi, que reportaron para 2024 un volumen histórico de exportaciones, y superior a los 617 mil millones de dólares, impulsado principalmente por la fortaleza del sector manufacturero.

Este comportamiento ha sido ampliamente documentado por medios económicos especializados. En particular, El País, citando cifras oficiales del Inegi, destacó que “la industria manufacturera, principal motor exportador del país, tuvo un desempeño sobresaliente en 2024, impulsado por la demanda estadounidense”⁴

La tendencia anterior confirma la estrecha vinculación productiva entre México y Estados Unidos, así como la relevancia estratégica de los estados del norte dentro de esta dinámica comercial.

Sobre el particular, tales datos permiten afirmar, con respaldo institucional, que los estados del norte dependen de un marco fiscal competitivo y estable para sostener su papel como corredor estratégico de comercio exterior.

Debido a ello, cualquier variación en las condiciones fiscales de la frontera impacta de manera directa la competitividad regional, la actividad económica y la dinámica comercial binacional.

Ahora bien, en consecuencia a esta profunda integración económica entre México y los Estados Unidos, particularmente visible en los estados del norte del país, el Estado mexicano ha reconocido desde hace décadas que la frontera norte requiere un tratamiento fiscal específico para mantener su competitividad y evitar distorsiones frente al mercado estadounidense.

A lo largo del tiempo se han emitido acuerdos, leyes y diversos decretos presidenciales que han establecido regímenes fiscales diferenciados, reducciones impositivas y estímulos orientados a equilibrar precios, fortalecer el comercio regional y proteger la actividad económica de millones de familias y empresas asentadas en esta zona estratégica.

Es importante señalar que desde 2018, el gobierno federal ha mantenido un tratamiento fiscal especial para la frontera norte a través de decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación. El primero, emitido el 31 de diciembre de 2018, creó el esquema de estímulos fiscales que redujo el ISR y el IVA en la región.

Posteriormente, el 30 de diciembre de 2020, se publicó un segundo decreto que prorrogó estos beneficios y confirmó la intención de mantener el apoyo fiscal a la frontera hasta el año 2024.

Más adelante, el 24 de diciembre de 2024, se emitió una nueva ampliación que extendió la vigencia del programa hasta el 31 de diciembre de 2025.

Con esta secuencia de disposiciones desde 2018, incluido 2020 y el decreto de 2024, queda claro que el Ejecutivo federal ha reconocido de manera reiterada la necesidad de sostener un régimen fiscal preferencial para la frontera norte, dada su dinámica económica particular y su relación directa con los Estados Unidos.

Ahora bien, la problemática central radica en que la vigencia del último decreto de estímulos fiscales para la región fronteriza norte concluye el 31 de diciembre de 2025, lo que genera un ambiente de incertidumbre económica para empresas, comercios y actividades productivas que dependen directamente de este esquema.

Lo anterior genera un temor real, porque al ser un beneficio prorrogado únicamente por decretos de corto plazo, su vigencia limitada impide planear inversiones

de largo plazo, complica decisiones estratégicas y debilita la confianza en la continuidad del trato fiscal diferenciado que la frontera necesita para competir con Estados Unidos.

Esta incertidumbre no solo afecta a las empresas vinculadas a cadenas productivas transfronterizas, sino también a consumidores, trabajadores y sectores que dependen del dinamismo comercial de la frontera.

La falta de certeza jurídica provoca que industrias y comercios pospongan inversiones o contrataciones, mientras que las autoridades locales operan sin claridad sobre el marco fiscal aplicable.

Por ello es indispensable hacer un llamado institucional para que el Ejecutivo federal asegure la continuidad de estos estímulos y evalúe mecanismos que brinden mayor estabilidad normativa a la región.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que emita la renovación del decreto de estímulos fiscales para la región fronteriza norte, a efecto de garantizar la continuidad de la tasa reducida del 8 por ciento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás beneficios fiscales aplicables a la franja fronteriza.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, al actualizar dicho decreto, valore la ampliación de su vigencia, con el fin de otorgar certidumbre financiera y fiscal a la ciudadanía, al sector empresarial y a los diversos agentes económicos que dependen de la competitividad regional en la frontera norte.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe a la opinión pública el estado que guarda el proceso de análisis y actualización del decreto referido, así como sobre los criterios técnicos considerados para su eventual renovación.

Notas:

1 USTR. (2024). Mexico: U.S.–Mexico Trade Facts. Office of the United States Trade Representative. Disponible para consulta en: <https://ustr.gov/countries-regions/americas/mexico>

2 Bureau of Transportation Statistics. (2024). Border Crossing/Entry Data. U.S. Department of Transportation. Disponible para consulta en: <https://www.bts.gov/explore-topics-and-geography/geography/border-crossingentry-data>

3 INEGI. (2025). Balanza comercial de mercancías de México: Enero 2025. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible para consulta: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/comext_o/balcom_o2025_01.pdf

4 García, C. (2025, 27 de enero). Las exportaciones de México crecen un 4.1% y alcanzan un récord de más de 617,000 millones de dólares en 2024. El País. Disponible para consulta: <https://el-pais.com/mexico/economia/2025-01-27/las-exportaciones-de-mexico-crecen-un-41-y-alcanzan-un-record-de-mas-de-617000-millones-de-dolares-en-2024.html>

Dado en el Salón de Sesiones,
a 9 de diciembre de 2025.

Diputado Fausto Gallardo García (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura	
Junta de Coordinación Política Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.	Mesa Directiva Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.
Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/	